

á fin se quebraga un pasaporte, ó atochada en la rota de la cuenta de Ferro, con el objeto se que utilicen las aguas turbias, que no siendo en excedida cantidad pueden manejarse en el cauce del río; y tan embargo se queda la corporación sabe que este proyecto está en su mente, si lo recuerda de nuevo, cumpliendo en ello como deba.

**Lamina: sobre el
cargado al valo de
las aguas de Propio.** Se ha visto un oficio del Dr. Superintendente de la Junta de esta Ciudad, fecha cuarto del actual, expresando se halla dispuesto a facilitar los fondos divengados en el trimestre pasado por los Propios de esta Ciudad; y la Ciudad ACORDÓ: Queda enterado.

**Lamina: sobre lo
cargados a la
ciudad.** Se vio un oficio del Dr. Superintendente a esta Junta Nacional, fecha cuarto del actual, en que manifiesta haber dispuesto se franquieca los Sangradores situados en la cuna del fío a la Patria. La Ciudad ACORDÓ: Queda enterado.

da lomand a armas Se ha dado cuenta a un oficio del Dr. Comandante de las tropas de esta Ciudad, fecha veinte y nueve de setiembre ultimo, relativo al suministro de armas para la partida al Quatre de ese Acimiento Provincial; y la Ciudad ACORDÓ: Se le consiente ya se haga provisto lo conveniente.

**El Quatre de setiembre sobre
fondos.** Se ha visto un oficio del Dr. Juez de primera Guarnición de esta Ciudad fechado dia de ayer, pidiendo fondos por los gastos de su surgido correspondientes al corriente año. Y la Corporación ACORDÓ: Que por el Mayoridomo de Propios se le entreguen a cuenta mil y quinientos pesos previo el correspondiente libramiento; haciendole presente, que la multitud de atenciones que pesan sobre estos fondos, y con especialidad las ocurridas en la noche del tres por la inundación al río, privan a esta Corporación de poderla facilitar mayor cantidad.

**Inf. del S. Rom. te M. N.
yug. sobre la renuncia
del ten. D. Félix de los
Ríos.** Se ha visto el informe del Comandante del Batallón de Artillería Nacional de esta Ciudad relativo a la dimisión de una de las Tenencias de la Compañía de Sangradores, que hace D. Félix de los Ríos; manifestando dicho Ofijo, que no encuentra inconveniente en que este Ayuntamiento acceda a esta solicitud, porque mas creyó que la Patria no